



"La acción colectiva consige objetivos"

D.L. MA-1723-2003

Nº 4

**Actualidad**

D I P U T A C I Ó N

Este 1º de Mayo los sindicatos europeos nos manifestaremos con unos objetivos comunes: por una Constitución europea que tenga un contenido social avanzado, por la defensa de los derechos y los sistemas de protección social que caracterizan el Modelo Social europeo y por el pleno empleo de calidad. Opinamos, con la CES, que sería muy importante que se aprobara la Constitución antes de la celebración de las elecciones europeas en el próximo mes de junio. Compartimos los objetivos, valores y derechos incluidos en el proyecto de Constitución elaborado por la Convención, aunque seguimos exigiendo que haya una mayor coherencia entre la definición de las políticas y los valores y derechos proclamados.

Las elecciones del 14-M han ocasionado un importante cambio político en nuestro país.

## FIESTA DEL TRABAJO



Sus resultados ponen de manifiesto tanto el rechazo a las políticas aplicadas por la derecha y las maneras de gobernar del Presidente Aznar, como el respaldo a las opciones progresistas. Expresamos nuestra satisfacción por este cambio que debe dar paso a otros cambios en lo económico y social.

El crecimiento económico y del empleo durante la etapa de gobierno del PP ha tenido los pies de barro, porque no se han sentado las bases de un modelo económico sólido, fundamentado en la investigación y el desarrollo tecnológico y en la mejora de la formación de los trabajadores.

La especulación inmobiliaria, el endeudamiento de las familias, la precariedad del empleo y el deterioro de los servicios públicos también han sido rasgos de este período.

Apostamos porque en la nueva etapa se propicie un cambio en el modelo productivo y de desarrollo sostenible, invirtiendo en capital tecnológico, en capital humano y en infraestructuras; que se haga frente de una vez a la precariedad del empleo, reduciendo la temporalidad y la siniestralidad, las más altas de la Unión Europea; se regule la subcontratación; se garantice de verdad la igualdad entre hombres y mujeres, para los trabajadores inmigrantes y las personas con discapacidad; y se mejoren las oportunidades de los desempleados y de los jóvenes. La alternativa de futuro tiene que estar basada en el empleo de calidad, en mayor productividad y mejores salarios. Ante esta etapa de cambio progresista que se abre, queremos que la voz del trabajo sea de nuevo escuchada. Que sea una nueva etapa en la que el proyecto común suponga tanto esfuerzos colectivos como beneficios para todos.

Impulsaremos el diálogo social con los empresarios y el Gobierno para llegar a acuerdos en las materias laborales y sociales, condición para que las reformas tengan respaldo social y sean eficaces. Trabajaremos para construir un modelo social de progreso que impulse la protección social, atienda las nuevas necesidades y fortalezca los servicios públicos.

## Editorial

### TRABAJO SANO Y SEGURO...

El 28 de abril se celebró, a iniciativa de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), el **Noveno Día Internacional de la Seguridad y Salud de los trabajadores/as y de recuerdo a las víctimas**.

Este año, se plantea desde la CIOSL el concepto de **“trabajo sano y seguro para todos y todas, responsabilidad empresarial”** para la celebración del 1º de Mayo y la vinculación del 28 de Abril, Día Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a la jornada del 1º de Mayo. La falta de aplicación de las normas por parte de los empresarios, la falta de compromiso político de las administraciones, la degradación del mercado laboral, etc., hacen que, en nuestro país, sigamos manteniendo las tasas de siniestralidad mas altas de la Unión Europea, incidiendo de manera especial en los trabajadores jóvenes y en especial las mujeres, que son los colectivos que mas sufren la precariedad.

La acción de los dos sindicatos mayoritarios de este país ha logrado colocar en primer plano de la opinión pública una situación insoportable para la sociedad e insufrible por mas tiempo por los trabajadores/as, por lo que demandamos de las Autoridades Laborales una actuación eficaz como garantes en el cumplimiento de las leyes, pues la vida y la dignidad de los trabajadores/as lo que está en juego.

Los resultados de las elecciones del 14 de marzo cambian positivamente el escenario político; es al nuevo gobierno al que le corresponde emprender las reformas pendientes para alcanzar los objetivos planteados.

## A quien corresponda

### FIESTA DEL TRABAJO

Desde hace algunos años el uno de mayo es más célebre por ser el día de San José Obrero que por ser la Fiesta del Trabajo. Otro nuevo pulso que gana la Iglesia, y, lo que en otro tiempo aparecía como una jornada reivindicativa, en la actualidad se presenta como una “romería sindical”.

Pasa con todo y este día no ha sido menos, es como si de pronto se hubiera reblandecido y, lo que antes era una sólida conmemoración histórica, hubiese alcanzado en la actualidad un punto próximo a la plastilina. Todo lo que le rodea, “concentraciones, pancartas, reuniones, banderas, manifestaciones...”, todo, ha entrado en un estado pastoso y al igual que ocurre con la celebración de la Pascua Militar, sus discursos causan cefalea con las necesidades de siempre y las novedades gratuitas.

Hoy por hoy, la labor ejercida por los sindicatos, ha acabado convirtiéndose en meros apéndice de los partidos políticos y, en su papel de “gestores sociales”, se van distanciando poco a poco de los trabajadores que cada día ven mas en ellos, esa etapa del santo al que uno encomienda contándole sus problemas, a sabiendas de no va a ayudarte a resolverlo.

De la ancestral rivalidad reinante en otras épocas entre sindicatos, hemos pasado al carácter neutro que ahora, no solo les caracteriza, sino que además, les permite valorar asuntos laborales, positiva o negativamente entre ellos, en base a la máxima de: “hoy por mí, mañana por ti”. Nunca reproducen lo que es natural, sino que, fuerzan a hacer natural lo que es contra natura. Y no se trata del desconocimiento muchas veces disculpable de “cosas rarillas”, sino de las mas triviales, por eso, ante este panorama: ¿Quién va a echarse a la calle enarbolando pancartas y banderas?. Que cada trabajador celebre su día y que San José reparta suerte.

Carmen Alicia Vázquez

## Nuestra historia

Los ecos de la revolución rusa repercuten en los debates entre los afiliados a UGT, y también al PSOE.

Algunos se muestran partidarios de adherirse a la III Internacional (creada por Lenin en 1921), pero son derrotadas sus tesis tanto en el Sindicato como en el Partido y ello provoca posteriormente una escisión que se salda con la fundación por parte de los perdedores del Partido Comunista Obrero Español (PCOE). Mientras tanto, en 1919, los trabajadores habían conseguido una de sus viejas aspiraciones: la jornada laboral de ocho horas.

En 1920 UGT celebra su XIV Congreso.

Para aquel entonces, con datos de 1921, UGT superaba con creces los 200.000 afiliados y un año más tarde, en 1922, celebra su XV Congreso.

La llegada al poder de Miguel Primo de Rivera en 1923, mediante un golpe de Estado, acrecienta las protestas obreras, tanto entre los ugetistas como entre los cenetistas. Estas protestas resultan en una disolución de los segundos (que eligen el enfrentamiento con el nuevo régimen) y un languidecimiento de los primeros. La muerte de Pablo Iglesias, en 1925, deja la responsabilidad de UGT en manos de Indalecio Prieto, Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero, tres figuras claves del socialismo español en los años venideros tras la caída de la dictadura de Primo de Rivera, en 1930.

En 1928 UGT celebra su XVI Congreso en el que se establece que las Federaciones de Industria son la base organizativa del Sindicato. Por esas fechas, UGT contaba con casi 300.000 afiliados y se producía la decisiva incorporación de los campesinos a la lucha sindical.



## Información general

Desde esta ejecutiva, denunciamos la situación en la que se encuentra este Centro en lo que respecta a recursos humanos. A la fecha de éste escrito, nos encontramos que, en los distintos colectivos que prestan allí sus servicios, existen muchas bajas por enfermedad que no han sido cubiertas en forma y tiempo, a saber:

Los dos Auxiliares Administrativos que forman parte de la plantilla, uno lleva 3 o 4 meses sin ser cubierto, la otra persona se dio de baja por intervención quirúrgica, al no tener prevista esta posible sustitución se hizo cargo de la administración el supervisor del turno de tarde. Nos encontramos que en el costurero, existen dos bajas de compañeras, las cuales son sustituidas por el colectivo de limpiadoras, quedando este colectivo menguado a la hora de realizar sus funciones.

En el lavadero existe el mismo problema, y también se sustituyen por el colectivo mencionado anteriormente y

incidiendo de una forma directa en el trabajo del colectivo de limpiadoras.

El colectivo de Auxiliares de Psiquiatría, concretamente dos veladores del turno de noche, se encuentran de baja y tampoco se han cubierto aun.

Con todo esto, pedimos que las sustituciones, por bajas de enfermedad, sean cubiertas lo más rápido posible y que en estos Centros por la relevancia que tienen, se trabaje con personas y no con papeles, no debería de haber tanta burocracia a la hora de sustituir las bajas.

Exigimos, que con carácter de urgencia, y tal como se recogía en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se lleve a un “acuerdo de mínimos” en este y el resto de Centros afectados, a fin de poder solucionar este problema con la agilización de las contrataciones.

*Juan R. Lopez Medina*  
*Comision ejecutiva*

### CONVERSACIONES

La dirección del Centro Básico de Acogida mantiene conversaciones con la Delegación de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para modificar el convenio actual al objeto de aumentar el número de menores que puede asistir. Para conseguir este objetivo es necesario que se cumpla con una serie de requisitos, en especial todo lo referente a infraestructura, entre ellos la adecuación del edificio.

### INVERSIÓN

La nueva oficina comarcal de recaudación del norte de Málaga abrirá sus puertas en una céntrica calle comercial de la localidad de Antequera en el próximo mes de noviembre de este verano.

La Diputación Provincial de Málaga invertirá 575.000 euros en el inmueble, de nueva construcción cuya obra está en ejecución en estos momentos, que realiza la empresa local Copprobell en una céntrica parcela propiedad de la institución que preside Salvador Pendón, ubicada en el número 35 de la calle Calzada.

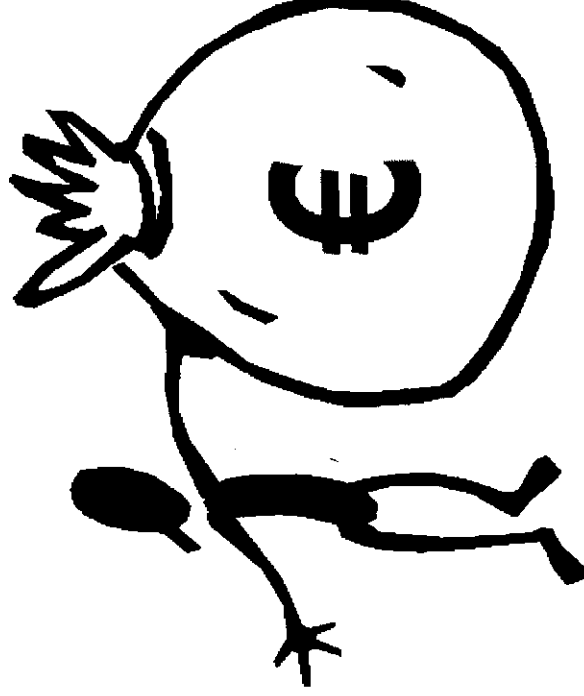
Son 20 ayuntamientos los que tienen concertado este pago con la Administración provincial. Así la nueva oficina atenderá a más de 100.000 habitantes del norte de la provincia, siendo una de las que tienen más cobertura de las existente actualmente en toda Málaga.

### RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL AÑO

2004 (*Incremento del 2% sobre las del 2003*)  
*Ley 61/2003 P.G.E. y Rsoluc 2-1-2004 de la*  
*Sª Estado de Presup. y Gastos (B.O.E. de 24-1-2001)*

### RETRIBUCIONES BÁSICAS

Grupo	Cuantía mensual	Sueldo	
		Euros	Euros
A	1.048,64	40,29	40,29
B	890,00	32,24	32,24
C	663,43	24,20	24,20
D	524,27	16,17	16,17
E	495,24	12,13	12,13



## Seguridad y salud laboral

### SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS

El envejecimiento progresivo de la población española en los últimos años, ha implicado un rápido crecimiento de las residencias de ancianos para la tercera edad. Como consecuencia de este crecimiento, se ha producido en los últimos años un aumento considerable del empleo en este sector.

Los datos de siniestralidad laboral entre los trabajadores indican que la causa principal de los accidentes de trabajo en este sector se debe a las tareas de manipulación de los residentes. El porcentaje mayor de lesiones es provocado por esfuerzos, torceduras, distensiones y desgarros. Las lesiones de espalda se sitúan en segundo lugar.

Las inspecciones realizadas muestran que también se producen incumplimientos legislativos, los más comunes son de tipo eléctrico de las propias instalaciones, uso de protección personal, comunicados de riesgos y planes de emergencia.

Muchos residentes dependen de los trabajadores en su rutina de vida diaria, para vestirles, bañarles, darles de comer, etc. La consecuencia son múltiples interacciones de movimiento, transferencia y manipulación que pueden concluir en lesiones para los trabajadores. Existen factores de riesgo-ergonómicos como fuerzas, posturas y trabajos repetitivos. Cuando no existe un equilibrio entre las exigencias físicas de las tareas y la capacidad física del trabajador, pueden producirse trastornos osteomusculares de carácter profesional.

**Los factores de riesgo fundamentales son los siguientes:**

#### *El peso*

Mover una persona con capacidad limitada significa mover un peso importante. El que se produzca una lesión de espalda dependerá de los esfuerzos, el adiestramiento y habili-

dades personales, la forma física, las condiciones de trabajo, la condición del residente y la duración del turno de trabajo junto con el ritmo de movimientos a realizar.

#### *La distancia*

El incremento de la distancia entre la zona lumbar del trabajador y las manos tiene un efecto multiplicador sobre el peso manipulado. Por lo tanto, los factores que obligan a separar al trabajador respecto al residente contribuyen a las lesiones vertebrales.

#### *La actividad desarrollada*

Mover a un residente puede aunar los factores de peso, distancia y posturas difíciles en una sola tarea.

Por ejemplo, en operaciones tales como:

- 1) Mover a un residente totalmente dependiente.
- 2) Mover a su residente desde el suelo
- 3) Transferencia laterales desde una posición a otra
- 4) Transferencia cama-silla o al revés.
- 5) Transferencia asiento a asiento.
- 6) Baño.
- 7) Reposicionamiento en cama o asiento
- 8) Pesar a un residente
- 9) Posicionar o cambiar almohadillas contra la incontinencia. Intentar detectar la caída de un residente.

Las enfermeras con experiencia que trabajan en estos centros, pueden identificar las tareas que ejercen una daño mayor sobre la columna vertebral. La manera óptima de conocerlas es preguntando al trabajador. Sin embargo, existen otros elementos que incrementan los riesgos:

- Las condiciones de los suelos.
- La insuficiencia de espacio para maniobrar.
- Iluminación insuficiente.
- Equipos con un mantenimiento inadecuado.
- Dificultad para coger a enfermos por razones médicas.
- Fatiga por manejo de residentes

muy frecuentemente por turno.  
- Empujar y tirar de colchones de gel.

Un factor importante son las "posturas incómodas", por otra parte tan frecuentes, que se combinan con esfuerzos diversos. Las posturas determinan qué músculos se utilizan y cómo se trasladan las fuerzas desde los músculos a los objetos manipulados:

- Se requiere más fuerza muscular dado que los músculos no pueden actuar con total eficacia.

- Las posturas incómodas estáticas contribuyen a la fatiga de músculos y tendones con riesgo de inflamación y dolor.
- Las fuerzas sobre la columna vertebral aumentan al manipular con la columna doblada o torsionada.

Como medidas de prevención, se recomienda la implantación de medidas de gestión de los riesgos:

- De seguridad basada en el comportamiento.
- De evaluación de la percepción de riesgo por los empleados.
- De implantación de un programa de gestión de riesgos.

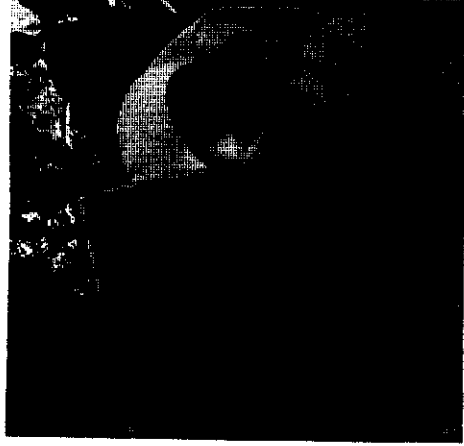
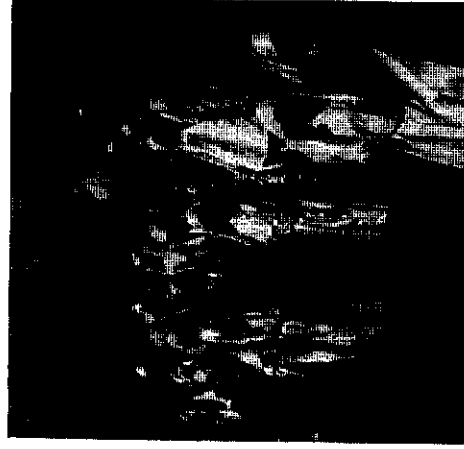
Las residencias o centros para la tercera edad presentan unos riesgos intrínsecos y propios, muchos de los cuales son controlables.

En muchos casos, los niveles altos de siniestralidad son debidos a la incapacidad para controlar los factores de riesgos ergonómicos. Siguiendo técnicas de gestión adecuadas, se puede reducir significativamente la incidencia de los riesgos. La aplicación de buenas prácticas de salud y seguridad en el trabajo mejorarán simultáneamente las condiciones de trabajo de los empleados y la seguridad de los pacientes o residentes.

*Delegados de Prevención  
y  
Mutua Universal*

# Centros

## VIERNES DE DOLORES



El día dos de abril, viernes de Dolores sacamos en procesión por el barrio los tronos del centro infantil del Cristo del Cautivo y Nuestra señora de la Trinidad.

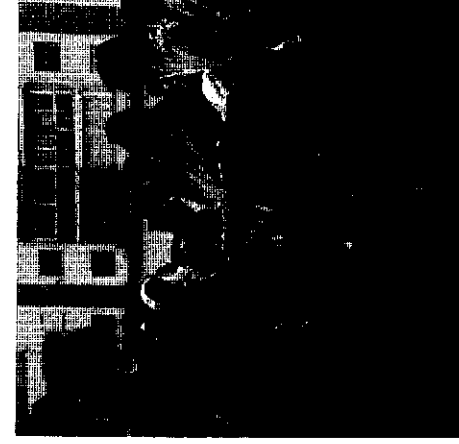
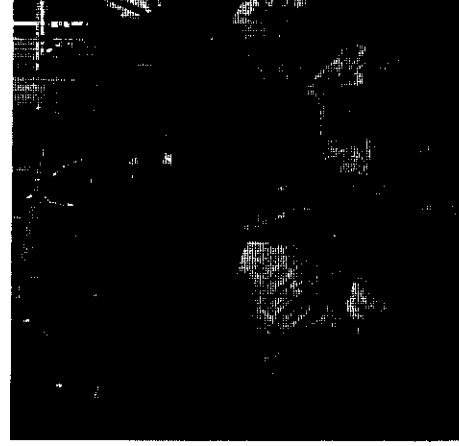
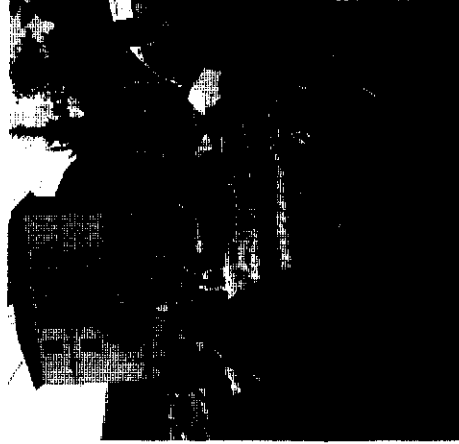
Como viene siendo tradición desde hace siete años los niños y niñas del centro viven la tradición de la Semana Santa y se familiarizan con las tradiciones de su ciudad.

Los mayores tienen el honor de ser hombres y mujeres de trono y mantillas. Los pequeños salen de nazarenos del Cristo. Los de preescolar I forman la banda de regulares y la policía y autoridades, y los de maternal son los nazarenos de la Virgen, los portaestandartes y monaguillos. Todos y todas son conscientes de su papel y se sienten orgullosos de su cofradía.

Hoy en día la mayoría de los colegios tienen sus tronos, pero hace siete años fuimos de los pioneros en esta actividad que sirve de vivero para futuros cofrades y para que la tradición se mantenga viva. De hecho puedo asegurarnos que cuando me encuentro con antiguos alumnos y alumnas se acuerdan perfectamente de su procesión y que los vecinos del barrio también la esperan como si de una cofradía importante se tratara. Debemos agradecer a la dirección y al personal del Centro Virgen de la Esperanza que preparan la tribuna principal que no tiene que envidiar en nada a la de calle Larios y nos consiguen a uno de los mejores cantaores de saetas.



*Jose Manuel Garcia Bru  
Director de la Guardería de Diputación*



## Seguridad y salud laboral

### SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS

El envejecimiento progresivo de la población española en los últimos años, ha implicado un rápido crecimiento de las residencias de ancianos para la tercera edad. Como consecuencia de este crecimiento, se ha producido en los últimos años un aumento considerable del empleo en este sector.

Los datos de siniestralidad laboral entre los trabajadores indican que la causa principal de los accidentes de trabajo en este sector se debe a las tareas de manipulación de los residentes. El porcentaje mayor de lesiones es provocado por esfuerzos, torceduras, distensiones y desgarros. Las lesiones de espalda se sitúan en segundo lugar.

Las inspecciones realizadas muestran que también se producen incumplimientos legislativos, los más comunes son de tipo eléctrico de las propias instalaciones, uso de protección personal, comunicados de riesgos y planes de emergencia.

Muchos residentes dependen de los trabajadores en su rutina de vida diaria, para vestirles, bañarles, darles de comer, etc. La consecuencia son múltiples interacciones de movimiento, transferencia y manipulación que pueden concluir en lesiones para los trabajadores. Existen factores de riesgo-ergonómicos como fuerzas, posturas y trabajos repetitivos. Cuando no existe un equilibrio entre las exigencias físicas de las tareas y la capacidad física del trabajador, pueden producirse trastornos osteomusculares de carácter profesional.

**Los factores de riesgo fundamentales son los siguientes:**

#### *El peso*

Mover una persona con capacidad limitada significa mover un peso importante. El que se produzca una lesión de espalda dependerá de los esfuerzos, el adiestramiento y habili-

dades personales, la forma física, las condiciones de trabajo, la condición del residente y la duración del turno de trabajo junto con el ritmo de movimientos a realizar.

#### *La distancia*

El incremento de la distancia entre la zona lumbar del trabajador y las manos tiene un efecto multiplicador sobre el peso manipulado. Por lo tanto, los factores que obligan a separar al trabajador respecto al residente contribuyen a las lesiones vertebrales.

#### *La actividad desarrollada*

Mover a un residente puede aunar los factores de peso, distancia y posturas difíciles en una sola tarea.

Por ejemplo, en operaciones tales como:

- 1) Mover a un residente totalmente dependiente.
- 2) Mover a su residente desde el suelo
- 3) Transferencia laterales desde una posición a otra
- 4) Transferencia cama-silla o al revés.
- 5) Transferencia asiento a asiento.
- 6) Baño.
- 7) Reposicionamiento en cama o asiento
- 8) Pesar a un residente
- 9) Posicionar o cambiar almohadillas contra la incontinencia. Intentar detectar la caída de un residente.

Las enfermeras con experiencia que trabajan en estos centros, pueden identificar las tareas que ejercen una daño mayor sobre la columna vertebral. La manera óptima de conocerlas es preguntando al trabajador. Sin embargo, existen otros elementos que incrementan los riesgos:

- Las condiciones de los suelos.
- La insuficiencia de espacio para maniobrar.
- Iluminación insuficiente.
- Equipos con un mantenimiento inadecuado.
- Dificultad para coger a enfermos por razones médicas.
- Fatiga por manejo de residentes

muy frecuentemente por turno.  
- Empujar y tirar de colchones de gel.

Un factor importante son las "posturas incómodas", por otra parte tan frecuentes, que se combinan con esfuerzos diversos. Las posturas determinan qué músculos se utilizan y cómo se trasladan las fuerzas desde los músculos a los objetos manipulados:

- Se requiere más fuerza muscular dado que los músculos no pueden actuar con total eficacia.
- Las posturas incómodas estáticas contribuyen a la fatiga de músculos y tendones con riesgo de inflamación y dolor.
- Las fuerzas sobre la columna vertebral aumentan al manipular con la columna doblada o torsionada.

Como medidas de prevención, se recomienda la implantación de medidas de gestión de los riesgos:

- De seguridad basada en el comportamiento.
- De evaluación de la percepción de riesgo por los empleados.
- De implantación de un programa de gestión de riesgos.

Las residencias o centros para la tercera edad presentan unos riesgos intrínsecos y propios, muchos de los cuales son controlables.

En muchos casos, los niveles altos de siniestralidad son debidos a la incapacidad para controlar los factores de riesgos ergonómicos. Siguiendo técnicas de gestión adecuadas, se puede reducir significativamente la incidencia de los riesgos. La aplicación de buenas prácticas de salud y seguridad en el trabajo mejorarán simultáneamente las condiciones de trabajo de los empleados y la seguridad de los pacientes o residentes.

*Delegados de Prevención*

y  
*Mutua Universal*

## Ocio, cultura y servicios

### “COCINILLAS Y CACEROLAS”

ENSALADA ELISA

#### Ingredientes:

- 2 manzanas medianas
- 3 rodajas de piña
- 8 ó 10 nueces
- 50 gr. de pasas de Corinto
- 150 gr. de jamón de York
- 150 gr. de queso en barra
- ½ Pechuga de pollo cocida
- 1 cogollo de lechuga, muy seca

#### Salsa:

- 1 mayonesa sin sal
- 1 gotas de salsa Perrins
- ½ cucharadita de mostaza
- El zumo de una naranja
- Unas gotas de tabasco

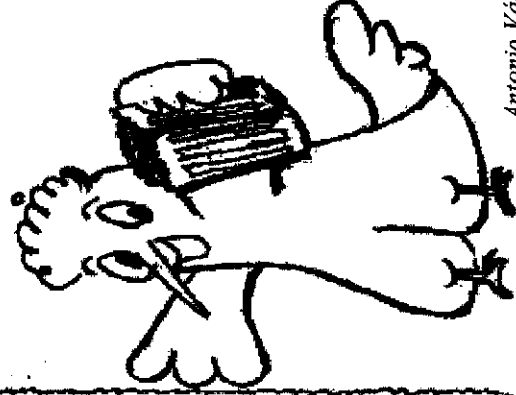
#### Modo de hacer

Se pican todos los ingredientes. Se mezcla todo el picado con la salsa (dejando el cogollo de lechuga reservado para la base) y se vuelca sobre una fuente a la que previamente le habremos puesto de base la lechuga picada

*Elisa Navas*



¿PORQUÉ LA "PEL" NOS HACE RECORDAR A LOS INDIANOS LA O.E.P.?



*Antonio Vázquez  
C.P.D.*

## INFORMÁTICA DE USUARIO

### DIRECCIONES INTERESANTES EN INTERNET

#### *Cultura*

<a href="http://www.coff.es">www.coff.es</a>	Feria internacional de fotografía contemporánea y video
<a href="http://www.satiria.com">www.satiria.com</a>	Una visión irónica y satírica de la literatura
<a href="http://www.fabfotos.com">www.fabfotos.com</a>	Listado de vínculos a páginas especializadas en fotografía
<a href="http://www.museopicassomalaga.org">www.museopicassomalaga.org</a>	El museo Picasso en Málaga
<a href="http://www.notodopubliftest.com">www.notodopubliftest.com</a>	Concurso publicitario para darse a conocer en la televisión
<a href="http://www.portaldehistoria.com">www.portaldehistoria.com</a>	Noticias históricas y hallazgos recientes
<a href="http://www.spanisharts.com">www.spanisharts.com</a>	Piezas maestras de la cultura española: literatura, arte...
<a href="http://www.escenacultural.com">www.escenacultural.com</a>	Cultura de Iberoamérica
<a href="http://www.contactomagazine.com">www.contactomagazine.com</a>	Revista cultural especializada en el mundo latino actual
<a href="http://www.cervantes.es">www.cervantes.es</a>	El instituto Cervantes

*Justo Martínez  
Informática U.N.E.D.*

# Colectiva U.G.T.

D I P U T A C I Ó N

## Conócenos

### PATRONATO DE RECAUDACIÓN

El 1 de septiembre de 1987 se creó oficialmente el Patronato de Recaudación Provincial, aunque ya desde los primeros meses de 1986 se comenzó a trabajar en todos los aspectos, tanto de funcionamiento como estatutarios, desde la Diputación.

La creación del servicio de recaudación, fue encomendada a todas las Diputaciones en España, debido a la transferencia por parte del Estado a las distintas Administraciones, de sus impuestos. A los Ayuntamientos les fueron cedidos la Contribución Territorial Urbana y Rústica, actualmente el Impuesto de Bienes Inmuebles y las Licencias Fiscales, en la actualidad Impuesto de Actividades Económicas. A las Comunidades Autónomas, le cedieron el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el Impuesto de Sucesiones. Este cambio fue radical en sistema recaudatorio, ya que entre otras cosas se pasó, de cobrar con recibos manuales, tanto en la recaudación del Estado como en los municipios, o el cobro a domicilio, como ocurría con las Tasas en el Ayuntamiento de Málaga, a ser todo informatizado. Para ello el Patronato contó con parte del personal informático de Diputación y trabajadores cedidos en un principio, por la recaudación del Ayuntamiento de Málaga y poco mas adelante, con trabajadores de la recaudación del Estado y de otros Ayuntamientos, todos ellos bajo el amparo de la sucesión de empresa.

De los cien municipios que configuran la provincia de Málaga, el Patronato de Recaudación presta servicio a 94 de ellos, además de la recaudación en periodo ejecutivo a la Junta de Andalucía, contando en la actualidad con una plantilla de mas de trescientos trabajadores, incluido personal que algunos ayuntamientos ceden transitoriamente al Patronato. Tiene presupuesto propio y pleno, que componen veintitún alcaldes o concejales de los distintos Ayuntamientos.

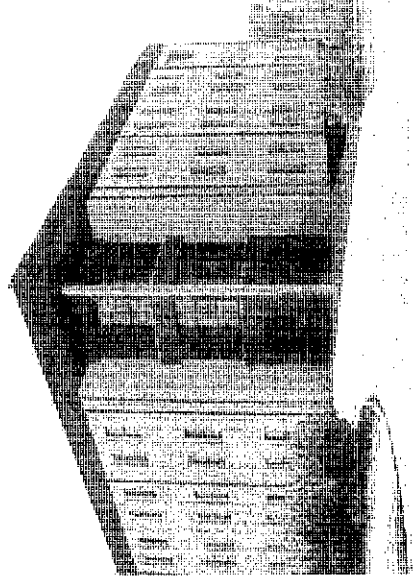
El Patronato de Recaudación está creado para dar un servicio sin animo de lucro, a los municipios, destinando sus ingresos, obtenidos del pre-amo de cobranza, al pago de la nomina de sus trabajadores y ofrecer a los ayuntamientos, anticipos tantos ordinarios como extraordinarios sobre el cobro de sus padrones, así como la inversión en medios para la prestación de un optimo servicio a los municipios.

En un principio el único servicio que se prestaba era la recaudación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, aún siendo éste el cometido principal, hoy son muchos mas servicios los prestados, como son la gestión de padrones principalmente de Impuesto de Bienes Inmuebles y Vehículos de Tracción Mecánica, o como la gestión Catastral, la Inspección de Impuesto de Actividades Económicas, Ocupación de Vía Pública etc. o la gestión y cobro de Multas de Trafico.

De la misma manera, el avance de los trabajadores de este organismo ha evolucionado extraordinariamente, gracias a la actividad sindical principalmente, pues basta solo recordar que a los primeros trabajadores que aquí ingresaron y que procedían de otras administraciones, se les ofreció unos contratos semestrales, acogidos al convenio de Oficinas y Despachos, y hubo que luchar por la sucesión de empresa y la obtención de un Convenio propio.

El Patronato de Recaudación, es pues, un Organismo dependiente de la Diputación Provincial, que ha ido avanzando en el tiempo en todos los aspectos y con un único objetivo, prestar y dar cada vez mas servicio y de mayor calidad a los Ayuntamientos y organismos que delegan y puedan delegar en él, siendo el objetivo final, el mejor servicio para los ciudadanos de la provincia de Málaga.

*P. Guerrero Méndez*  
*U.G.T. Recaudación*



Sección Sindical de U.G.T.

Diputación Provincial de Málaga

C/ Acera de la Marina s/n Málaga 29015

Teléfono: 952.133.604 /742 Fax: 952.133.775

e-mails: [ugtdlipma@sopde.es](mailto:ugtdlipma@sopde.es) [colectivaugt@colectivaugt.org](mailto:colectivaugt@colectivaugt.org)

*Diseño y maquetación: justo@ya.com*